



TC/48/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 13 de febrero de 2012

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima octava sesión Ginebra, 26 a 28 marzo de 2012

PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. La finalidad del presente documento es dar cuenta de los asuntos pertinentes relativos a los programas informáticos para intercambio.

2. La estructura del documento es la siguiente:

I.	REVISIÓN DEL DOCUMENTO UPOV/INF/16/1 "PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO"	1
II.	NUEVOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE HAN DE SER EXAMINADOS CON MIRAS A SU INCLUSIÓN EN EL DOCUMENTO UPOV/INF/16 "PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO"	2
	PROGRAMAS INFORMÁTICOS PRESENTADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL TWC	2
	PROGRAMAS INFORMÁTICOS PRESENTADOS EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL TWC	4

3. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

CAJ:	Comité Administrativo y Jurídico
TC:	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico

I. REVISIÓN DEL DOCUMENTO UPOV/INF/16/1 "PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO"

4. En la Sección 4 del documento UPOV/INF/16/1 "Programas informáticos para intercambio", aprobado por el Consejo de la UPOV en su cuadragésima cuarta sesión ordinaria, se dispone lo siguiente:

“4. Información sobre el uso por los miembros de la Unión

4.1 Cada año se envía una circular a los miembros de la Unión, invitándolos a proporcionar información sobre el uso que hacen de los programas informáticos enumerados en el documento UPOV/INF/16.

4.2 La información sobre ese uso se indica en las columnas “Miembros de la Unión que utilizan el programa informático” y “Aplicación por los usuarios”. En el espacio destinado a la “Aplicación por los usuarios”, los Miembros de la Unión podrán indicar, por ejemplo, los cultivos o tipos de cultivo para los cuales se utiliza el programa informático en cuestión.”

5. El 4 de febrero de 2011, la Oficina de la Unión emitió la Circular E-1464 dirigida a las personas designadas de los miembros de la Unión en el Comité Técnico, invitándolas a proporcionar información sobre el uso que hacían de los programas informáticos enumerados en el documento UPOV/INF/16. La Oficina de la Unión recibió información de Croacia sobre el uso de los programas informáticos que figuraban en el documento UPOV/INF/16. En el documento UPOV/INF/16/2 Draft 1, preparado con miras a su examen por el TC en su cuadragésima séptima sesión, celebrada en Ginebra del 4 al 6 de abril de 2011, se incorporó la información actualizada presentada por Croacia sobre el uso de los programas informáticos para intercambio.

6. En su cuadragésima séptima sesión, celebrada en Ginebra del 4 al 6 de abril de 2011, el TC aprobó el contenido del documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”, presentado en el documento UPOV/INF/16/2 Draft 1. El TC señaló que, siempre y cuando lo aprobara el CAJ en su sexagésima cuarta sesión, que se celebraría en Ginebra en octubre de 2011, la revisión del documento UPOV/INF/16/1 (documento UPOV/INF/16/2) se sometería a la aprobación del Consejo en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, que se celebraría en Ginebra el 20 de octubre de 2011 (véase el párrafo 37 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

7. En su sexagésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra el 17 de octubre de 2011, el CAJ aprobó la revisión del documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” (véase el párrafo 33 del documento CAJ/64/11 “Informe sobre las conclusiones”).

8. En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo aprobó la revisión del documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” (documento UPOV/INF/16/2, véase http://www.upov.int/information_documents/es/list.jsp), sobre la base de las modificaciones propuestas del documento UPOV/INF/16/1, que figuran en el Anexo III del documento C/45/13 (véase el párrafo 19 del documento C/45/17 “Informe sobre las decisiones”)

9. *Se invita al TC a tomar nota de la aprobación del documento UPOV/INF/16/2.*

II. NUEVOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE HAN DE SER EXAMINADOS CON MIRAS A SU INCLUSIÓN EN EL DOCUMENTO UPOV/INF/16 “PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO”

Programas informáticos presentados en la vigésima octava sesión del TWC

10. En el documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” se indica el procedimiento necesario para considerar las propuestas de inclusión de programas informáticos, a saber:

“2. Procedimiento para la inclusión de los programas informáticos

Los programas que los miembros de la Unión propongan incluir en el documento UPOV/INF/16 se someten, en primer lugar, al examen del Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC); tras ese examen, combinado con la experiencia de uso en los miembros de la Unión, el TWC formula una recomendación al Comité Técnico sobre la eventual inclusión del programa informático en cuestión en el documento UPOV/INF/16. Si el Comité Técnico y el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) formulan una recomendación positiva, el programa informático formará parte de la lista incluida en el proyecto de documento UPOV/INF/16, cuya aprobación se someterá al examen del Consejo. El documento UPOV/INF/16 recibirá la aprobación del Consejo.”

11. En la vigésima octava sesión del TWC, celebrada en Angers (Francia) del 29 de junio al 2 de julio de 2010, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV) invitó al TWC a estudiar la posibilidad de incluir en el documento UPOV/INF/Software (antigua signatura del documento

UPOV/INF/16) la base de datos centralizada de denominaciones de variedades de la OCVV. Se explicó que la base de datos se pondría a disposición de todos los miembros de la Unión, permitiéndoles utilizar el instrumento de verificación de denominaciones de variedades de la OCVV junto con todos los datos contenidos en la base de datos centralizada de denominaciones de variedades. El TWC señaló las ventajas que se podrían obtener de la armonización en la verificación de denominaciones de variedades y acordó que se propusiera incluir en el documento UPOV/INF/Software la base de datos centralizada de denominaciones de variedades de la OCVV (véanse los párrafos 65 y 66 del documento TWC/28/36 “Report”).

12. A raíz de la vigésima octava sesión del TWC, la OCVV escribió a la Oficina de la Unión explicando que los miembros de la Unión tenían acceso a la base de datos centralizada de denominaciones de variedades de la OCVV por medio del sitio Web de esta última y explicó que también se pondría a disposición de los miembros de la Unión el programa informático utilizado para verificar las denominaciones de variedades, que era resultado de la cooperación entre la OCVV y el *Groupe d'Étude et de contrôle des Variétés et des Semences* (GEVES) (Francia). A ese respecto, la OCVV aclaró que ni ella ni el GEVES estarían en disposición de proporcionar asistencia para la instalación o el uso de ese programa informático.

13. El TWC escuchó asimismo una ponencia sobre los sistemas electrónicos de gestión de las oficinas adoptados por la OCVV, de la cual se facilitó una copia en el Anexo III del documento TWC/28/35. La OCVV ofreció asistencia a los miembros de la Unión que desearan aprovechar su experiencia en la elaboración de su propio sistema y sugirió que convendría estudiar la manera de que quedara reflejado ese ofrecimiento en el documento UPOV/INF/Software o en otro lugar (véase el párrafo 67 del documento TWC/28/36 “Report”).

14. En su cuadragésima séptima sesión, celebrada en Ginebra del 4 al 7 de abril de 2011, el TC tomó nota de que los miembros de la Unión tenían acceso a la base de datos centralizada de denominaciones de variedades de la OCVV, y de que la OCVV estaba estudiando los medios necesarios para poner a disposición de los miembros de la Unión su programa de verificación de denominaciones de variedades (véase el párrafo 38 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”). A raíz de la cuadragésima séptima sesión del TC, la OCVV aclaró que los miembros de la Unión que tenían acceso a la base de datos centralizada de denominaciones de variedades de la OCVV también tenían acceso al programa informático utilizado para verificar las denominaciones de variedades.

15. En su cuadragésima séptima sesión, el TC acordó que se modificara el documento UPOV/INF/16 a fin de incluir el ofrecimiento de asistencia realizado por la OCVV en relación con los sistemas electrónicos de gestión de las oficinas (véase el párrafo 16 del presente documento y el párrafo 39 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

16. En su sexagésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra el 17 de octubre de 2011, el CAJ tomó nota de que el programa informático utilizado para verificar denominaciones de variedades, elaborado por la OCVV y el *Groupe d'Étude et de contrôle des Variétés et des Semences* (GEVES), se ha puesto a disposición de los miembros de la Unión, como se explica en el párrafo 17 del documento CAJ/64/8 (véase el párrafo 35 del documento CAJ/64/11 “Informe sobre las conclusiones”).

17. En su sexagésima cuarta sesión, se invitó al CAJ a examinar la propuesta del TC, formulada en su cuadragésima séptima sesión, de modificar el documento UPOV/INF/16 para incluir el ofrecimiento de asistencia realizado por la OCVV en relación con los sistemas electrónicos de gestión de las oficinas. El examen del CAJ se basó en el documento CAJ/64/8 “Programas informáticos para intercambio”, en el que se explica lo siguiente: en el documento UPOV/INF/16 se proporciona información sobre los programas informáticos para intercambio que están a disposición de otros miembros de la Unión. A ese respecto, el ofrecimiento de asistencia de la OCVV para la elaboración de sistemas electrónicos de gestión de oficinas no corresponde directamente a los fines del documento UPOV/INF/16. En la sección “Novedades” del sitio Web de la UPOV se proporciona información sobre determinados tipos de asistencia proporcionados por los miembros de la Unión. Por ejemplo, en el apartado “*Assistance offered by Naktuinbouw*” se suministra información sobre la asistencia proporcionada en forma de servicio de ayuda para responder a cuestiones técnicas prácticas e información sobre pasantías. Además, el Comité Consultivo, en su octogésima sesión, celebrada el 20 de octubre de 2010, tomó nota de la propuesta de publicación de la página Web sobre asistencia en la segunda zona restringida del sitio Web de la UPOV y convino en que el acceso a dicha página se examinaría en su octogésima segunda sesión, que se celebraría en Ginebra el 19 de octubre de 2011.

18. A la luz de lo antedicho, en su sexagésima cuarta sesión, el CAJ acordó solicitar al Comité Consultivo que en su octogésima segunda sesión examine la manera en que se podrían presentar mediante un enfoque coordinado los ofrecimientos de asistencia realizados por miembros de la Unión (véase el párrafo 36 del documento CAJ/64/11 “Informe sobre las conclusiones”).

19. En su octogésima segunda sesión, celebrada en Ginebra el 19 de octubre de 2011 y la mañana del 20 de octubre de 2011, el Comité Consultivo respaldó la inclusión del ofrecimiento de asistencia realizado por el Naktuinbouw, según se expone en el párrafo 17 del presente documento, en la sección “ii) Ofertas de asistencia en materia de protección de las obtenciones vegetales” de la página Web sobre asistencia. Asimismo, respaldó la inclusión del ofrecimiento de asistencia realizado por la OCVV en relación con la elaboración de sistemas electrónicos de gestión de oficinas, en la sección “ii) Ofertas de asistencia en materia de protección de las obtenciones vegetales” de la página Web sobre asistencia.

20. Se invita al TC a tomar nota de las novedades relativas a la inclusión de los ofrecimientos de asistencia en la página Web sobre asistencia.

Programas informáticos presentados en la vigésima novena sesión del TWC

21. En respuesta a la Circular E-1464, los Países Bajos y la Federación de Rusia proporcionaron información sobre programas informáticos para el intercambio además de la incluida en el documento UPOV/INF/16/1 “Programas informáticos para intercambio”. La información proporcionada por los Países Bajos se presentó en el Anexo I del documento TC/47/12 y la proporcionada por la Federación de Rusia se presentó en el Anexo II del documento TC/47/12.

22. En el documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” se indica el procedimiento necesario para considerar las propuestas de inclusión de programas informáticos, a saber:

“2. Procedimiento para la inclusión de los programas informáticos

Los programas que los miembros de la Unión propongan incluir en el documento UPOV/INF/16 se someten, en primer lugar, al examen del Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC); tras ese examen, combinado con la experiencia de uso en los miembros de la Unión, el TWC formula una recomendación al Comité Técnico sobre la eventual inclusión del programa informático en cuestión en el documento UPOV/INF/16. Si el Comité Técnico y el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) formulan una recomendación positiva, el programa informático formará parte de la lista incluida en el proyecto de documento UPOV/INF/16, cuya aprobación se someterá al examen del Consejo. El documento UPOV/INF/16 recibirá la aprobación del Consejo.”

23. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se invitó a los Países Bajos y a la Federación de Rusia a presentar sus propuestas en la vigésima novena sesión del TWC, que se celebró en Ginebra del 7 al 10 de junio de 2011 (véase el párrafo 40 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”).

24. En su vigésima novena sesión, el TWC examinó el documento TWC/29/7 “*Exchangeable Software*” y escuchó una ponencia de la Sra. Hedwich Teunissen (Países Bajos) sobre “*Bionumerics Software for Databasing and Data Analysis*” (documento TWC/29/30). Se han publicado ejemplares de esos documentos en la página Web de la cuadragésima octava sesión del TC (http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=25503). El TWC acordó que el programa informático “*Bionumerics Software for Databasing and Data Analysis*” podría formar parte de los programas informáticos para intercambio siempre y cuando lo aprobara el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT) en su decimotercera sesión, que se iba a celebrar en Brasilia del 22 al 24 de noviembre de 2011 (véanse los párrafos 39 y 40 del documento TWC/29/31 “*Report*”). En la vigésima novena sesión del TWC la Federación de Rusia no presentó ninguna ponencia. En la trigésima sesión del TWC, que tendrá lugar en 2012, habrá oportunidad de examinar los programas informáticos adicionales presentados por la Federación de Rusia.

25. En su cuadragésima quinta sesión, celebrada en Monterrey (Estados Unidos de América) del 25 al 29 de julio de 2011, el TWV tomó nota de la información proporcionada en el documento TWV/45/7. El TWV acordó que la información sobre los costos y los derechos de propiedad intelectual del programa informático “*Bionumerics Software for Databasing and Data Analysis*” debería tomarse en consideración en relación con los programas informáticos que se propone incluir en el documento “Programas informáticos para intercambio” (véase el párrafo 68 del documento TWV/45/26 “*Report*”).

26. En su cuadragésima segunda sesión, celebrada en Hiroshima (Japón) del 14 al 18 de noviembre de 2011, el TWF tomó nota de la información contenida en el documento TWF/42/7. Acordó que la información sobre los costos y los derechos de propiedad intelectual debería tomarse en consideración en relación con los programas informáticos que se propone incluir en el documento "Programas informáticos para intercambio" (véase el párrafo 56 del documento TWF/42/26 Rev. "*Revised Report*").

27. En su cuadragésima cuarta sesión, celebrada en la ciudad de Fukuyama (Japón) del 7 al 11 de noviembre de 2011, el TWO tomó nota de la información presentada en el documento TWO/44/7. Acordó que la información sobre los costos y los derechos de propiedad intelectual debería tomarse en consideración en relación con los programas informáticos que se propone incluir en el documento "Programas informáticos para intercambio" (véase el párrafo 49 del documento TWO/44/25 "*Report*").

28. En su decimotercera sesión, celebrada en Brasilia del 22 al 24 de noviembre de 2011, el BMT asistió a una ponencia de la Sra. Hedwich Teunissen (Países Bajos) sobre el programa informático "*Bionumerics Software for Databasing and Data Analysis*", basada en el documento BMT/13/31, que figura en el documento BMT/13/31 Add. Se han publicado ejemplares de esos documentos en la página Web de la cuadragésima octava sesión del TC. En respuesta a una pregunta del Sr. Tetsuya Kimura (Japón), la Sra. Teunissen explicó que el precio del programa informático varía según las funciones (*plug-ins*) que sea necesario incorporarle. El BMT observó que el TWC propuso que el programa informático *Bionumerics* se incluya en el documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio" (véanse los párrafos 64 a 66 del documento BMT/13/36 "*Report*").

29. *Se invita al TC a examinar la recomendación formulada por el TWC en su vigésima novena sesión acerca de la inclusión del programa informático "Bionumerics Software for Databasing and Data Analysis" en el documento UPOV/INF/16, conjuntamente con los comentarios del TWV, el TWF, el TWO y el BMT.*

[Fin del documento]